COMPARECE

SOLICITA INHIBICIÓN

GENERAL DE BIENES

SEÑOR JUEZ:

Eugenia Lis Ridolfi, abogada, Representante del Fisco Nacional , por la participación acreditada dentro de los caratulados "**AFIP C/ A.X.A. COMERCIAL S.R.L s/EJECUCIÓN FISCAL**" Expte. Nº 2888/2023, BD: Nº 5119/19/2023 a VS digo:

SOLICITA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES: Que atento haber arrojado resultado negativo el embargo bancario oportunamente trabado, y en virtud de que el demandado No posee bienes pasibles de embargo, conforme constancias sistema E-fisco y DNRPA que acreditan dicho extremo, es que solicito a V.S se ordene la traba de **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** del demandado por el Capital reclamado oportunamente con más la suma del 15% estimados provisoriamente para intereses y costas, la que deberá inscribirse ante la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor y ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario.

Acompaño constancia levantamiento embargo bancario.

PETITORIO: a VS solicito:

a) Ordene la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del ejecutado, hasta cubrir las sumas detalladas ut-supra.-

PROVEA DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

RIDOLFI Eugenia Lis

Firmado digitalmente por RIDOLFI Eugenia Lis
Fecha: 2024.05.02 08:13:44 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by EUGENIA LIS RIDOLFI
Date: 2024.05.02 08:15:01 ART